

Primera.—El tipo del remate será de 6.806.475 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18000-6, clave 2436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.166.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de fecha 4 de septiembre de 1998, número 210, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de septiembre de 1998, número 222, en el que se indicaban los señalamientos de las fechas de subasta en el procedimiento ejecutivo hipotecario número 592/1997, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Javier Letamendia Goitia y doña Ana Rosa Alonso Regidor, se ha padecido un error, debiendo señalar que la finca hipotecada que sale a subasta no se encuentra sita en Madrid, calle Pez Austral, 12, sexto D, sino en Madrid, calle Pez Austral, 7, sexto D (antiguo 12).

Todos los restantes extremos del edicto son correctos y se mantienen.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—52.063.

MANRESA

Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 312/1996, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, promovidos por

«General Textil España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Antonia Martínez González, contra «Anglatex, Sociedad Anónima», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, los bienes muebles embargados a «Anglatex, Sociedad Anónima», para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que, para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Sexta.—Que, caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Materia prima consistente en:

292,51 kilogramos, hilo 167/32, Pol. sin número. Tangli Cationic. Valorado a efectos de subasta en 327.611 pesetas.

6.511,1 kilogramos, hilo 100/32, Pol. Brill, 500 VH. Valorado a efectos de subasta en 4.948.436 pesetas.

735,3 kilogramos, hilo 1/25, Pol. Fame Fris (Shantung). Valorado a efectos de subasta en 573.534 pesetas.

1.557,05 kilogramos, hilo 1/15, Flame 768 (Volltrega). Valorado a efectos de subasta en 1.214.499 pesetas.

283 kilogramos, hilo 170, Otex Nevado Fame. Valorado a efectos de subasta en 283.000 pesetas.

1.780,87 kilogramos, hilo Ftsia. 2753 (F.9). Valorado a efectos de subasta en 1.816.487 pesetas.

214 kilogramos, hilo Ftsia. 8889-7,5 NM acrílica. Valorado a efectos de subasta en 218.280 pesetas.

480 kilogramos, hilo 167/30CS Cont. 400 V mate. Valorado a efectos de subasta en 705.600 pesetas.

213,37 kilogramos, hilo 1/30 Trevira CS. Valorado a efectos de subasta en 313.654 pesetas.

802,5 kilogramos, hilo 2/40, 100 por 100 Pol. Buve. Valorado a efectos de subasta en 642.000 pesetas.

527 kilogramos, hilo 2/30, 100 por 100 Pes Buve. Valorado a efectos de subasta en 421.600 pesetas.

593,5 kilogramos, hilo 2/20, 100 por 100 Pol. Buve. Valorado a efectos de subasta en 474.800 pesetas.

124 kilogramos, hilo Flame 203 2/10 Buve. Valorado a efectos de subasta en 183.520 pesetas.

5.315,3 kilogramos, hilo Flame Serreta 204. Valorado a efectos de subasta en 7.866.644 pesetas.

322,82 kilogramos, hilo 1/40 Fidion. Valorado a efectos de subasta en 284.082 pesetas.

395,1 kilogramos, hilo Fantasia 5726 220 DTEX. Valorado a efectos de subasta en 584.748 pesetas.

1.517 kilogramos, hilo Serreta Brocato. Valorado a efectos de subasta en 2.715.430 pesetas.

296,7 kilogramos, hilo Fantasia 220 DTEX. Valorado a efectos de subasta en 439.116 pesetas.

571 kilogramos, hilo 70 1/C COTO, 100 por 100 Pentinat. Valorado a efectos de subasta en 571.000 pesetas.

614 kilogramos, hilo 7 1/C COTO-LLI 80-20 PK. Valorado a efectos de subasta en 356.120 pesetas.

391 kilogramos, hilo 40 1/C Carda Fibra-llana. Valorado a efectos de subasta en 230.690 pesetas.

3.834,08 kilogramos, hilo 60 1/C Carda Fibra-llana. Valorado a efectos de subasta en 2.185.426 pesetas. O 80 1/C Carda llana poliamida. Valorado a efectos de subasta en 808.780 pesetas.

1.064 kilogramos, hilo 290/10/1, Pol. 100 por 100 Paralel. Valorado a efectos de subasta en 361.760 pesetas.

270 kilogramos, hilo 100-50-1, Daio 540 voltes. Valorado a efectos de subasta en 183.600 pesetas.

Material acabado:

a) Crudo, consistente en:

12.900 metros de Crepp 150 crudo. Valorado a efectos de subasta en 6.321.000 pesetas.

1.212 metros de Jac, cuadros, crudo. Valorado a efectos de subasta en 872.280 pesetas.

709 metros de J.1500, crudo. Valorado a efectos de subasta en 637.650 pesetas.

320 metros de J.1501, crudo. Valorado a efectos de subasta en 288.000 pesetas.

b) Tintado, consistente en:

576 metros de Serreta Limo 1/10. Valorado a efectos de subasta en 604.800 pesetas.

735 metros de Serreta Limo 1/17. Valorado a efectos de subasta en 771.750 pesetas.

696 metros Serreta Limo 1/23. Valorado a efectos de subasta en 417.600 pesetas.

927 metros de Serreta Limo 1/25. Valorado a efectos de subasta en 584.010 pesetas.

646 metros de Serreta color pedra 1/17. Valorado a efectos de subasta en 839.800 pesetas.

869 metros de Serreta, color gris 1/17. Valorado a efectos de subasta en 1.129.700 pesetas metros de Serreta color natural 1/17. Valorado a efectos de subasta en: 839.800 pesetas.

379 metros de Serreta, color marrón 1/17. Valorado a efectos de subasta en 492.700 pesetas.

346 metros de Serreta, color negro 1/17. Valorado a efectos de subasta en 449.800 pesetas.

480 metros de Seda Rami 2/120, crudo. Valorado a efectos de subasta en 912.000 pesetas.

170 metros de Seda 100 por 100, 2/200, crudo. Valorado a efectos de subasta en 340.000 pesetas.

110 metros de Seda 100 por 100, 1/300, crudo. Valorado a efectos de subasta en 330.000 pesetas.

Dado en Manresa a 3 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario judicial.—52.082.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Beatriz García Noain, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 60/1998, promovido por el Procurador don Pere Martí Gellida, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Santiago Marte Enrich y doña María Carmen Balocas Velarde, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por don Santiago Marte Enrich y doña María Carmen Balocas Velarde que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 12 de enero de 1999, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 18.000.000 de pesetas; no concurriendo postores,

se señala por segunda vez el día 9 de febrero de 1999, a las trece horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 1999, a las trece horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 18.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa sita en la zona de Can Comelles, del término municipal de Esparraguera, que forma parte de la manzana A.bis, letra F, con frente a la calle Roques Blaves, número 18, la cual consta de planta baja, de superficie 77 metros 52 decímetros cuadrados, en la que hay recibidor, comedor-estar, trastero, cocina, baño, garaje, y una planta alta, de superficie 61 metros 28 decímetros cuadrados, con baño y tres dormitorios, con una superficie total construida de 138 metros 80 decímetros cuadrados, edificada en un solar de superficie de 149 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle Roques Blaves; por la derecha, entrando, con finca de la calle Roques Blaves, número 16; por la izquierda, con resto de finca de que se segregó, y por el fondo, con parcela de la misma letra y manzana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.251, libro 165 de Esparraguera, folio 124, finca 11.413, inscripción segunda.

Dado en Martorell a 2 de octubre de 1998.—La Secretaria, Montserrat Verdager Autonell.—52.020.*.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riolobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 17/1998-0, se tramita procedimiento de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions Barcelona, contra don José Shirado Gaar y doña María Cristina Ljubetic Parejo, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4170-0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la subasta el justiprecio que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en la cuantía provisional de este Juzgado el 20 por 100 antes indicado, quedando eximido de este depósito el actor. Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el supuesto de ser negativa la notificación de la resolución en la que se indica la subasta del bien inmueble a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación de los edictos.

El tipo de la subasta es de 13.363.500 pesetas.

Bien que se saca a subasta

Urbana local 1. Local comercial en planta baja, que forma parte de un edificio sito en Mataró, con frente al pasaje Torre Palau, número 1. Tiene una superficie de 73 metros 30 decímetros cuadrados, constituido por una nave. Linda: Frente, norte, pasaje Torre Palau, y, en parte, con caja de la escalera del bloque señalada con el número 1 en dicho pasaje; derecha, entrando, oeste, con dicha caja de escalera

y su vestíbulo y con local 14; fondo, sur, con edificio en propiedad horizontal de don Bartolomé Polo; izquierda, este, local número 15; debajo, planta sótano, y encima, primera planta alta. Su cuota de participación es del 2,20 por 100.

Inscripción: Tomo 2.999, libro 70, folio 189, finca número 4.795, inscripción C., Registro de la Propiedad número 1 de Mataró.

Dado en Mataró a 10 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Mercedes Riolobos Izquierdo.—52.010.*.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 347/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Muñoz Menor, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Jiménez Soria y doña Ramona Checa Moya, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda, el día 29 de diciembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera, el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda en séptima planta, octava del edificio, a la derecha de éste, y a la derecha de su escalera tercera, con entrada por puerta izquierda de su rella-